

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A ADOPTAR LAS MEDIDAS URGENTES PARA QUE SE GARANTICE A LOS ALUMNOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y TRABAJADORES SU SEGURIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES.

SEGUNDA COMISIÓN

RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con **punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las demás autoridades competentes, tanto federales como locales y la sociedad civil, adopte las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, padres de familia y trabajadores su seguridad en los centros escolares.**

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que abajo suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de julio de 2012, el Dip. Víctor Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha solicitud de Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

I. El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina establece que:

“Las autoridades que pierden su sensibilidad hacia los problemas que sufre la comunidad, carecen de legitimidad, de razón de ser. No debemos acostumbrarnos a la violencia, a la injusticia, especialmente a la agresión contra los derechos en perjuicio de los niños y jóvenes.

En el imaginario social, especialmente, entre los padres de familia y alumnos, existe la idea de que las escuelas son uno de los lugares más seguros, en el que están a salvo de violencia no sólo física, sino psicológica, emocional y moral. Contra esto, están las imágenes que hieren de manera constante a los mexicanos:

Balaceras con que son afectados los centros escolares, incluso por helicóptero, niños heridos a la salida de las escuelas, bullying, niños aprendiendo a protegerse de las agresiones bajo los pupitres; o para decirlo con las propias palabras del Coordinador Nacional del Programa Escuela Segura, señor José Aguirre Vázquez:

En más de “4 mil 700 escuelas del país ocurren con frecuencia robos, vandalismo, extorsiones, violencia física, acoso entre pares, discriminación, agresiones verbales y físicas y, en este ciclo escolar, se han registrado 20 balaceras en Nuevo León y Tamaulipas que han afectado las actividades diarias de los planteles ... (de manera) que en todas los centros educativos ubicados en la zona fronteriza se mantienen encendidos los focos de alerta.”

Esto no es vivible, esto es inadmisibile. El Estado debe volver a proteger a todos los mexicanos en sus derechos a la vida y a la paz, especialmente tratándose de niños y jóvenes. Es obligación del Estado, garantizar de manera puntal y plena la seguridad e integridad, en todos los órdenes, de los niños y jóvenes que asisten a los centros escolares. Pero también de los trabajadores y padres de familia que acuden a los mismos.

¿Las evaluaciones a alumnos y maestros, toman en cuenta por ejemplo, el estrés, variable según la zona del país, en que viven éstos ante las circunstancias de violencia creciente? ¿Se puede exigir una enseñanza y un aprendizaje de calidad, cuando el gobierno no cumple antes, con su primera obligación de proteger a plenitud la seguridad de maestros y alumnos que están bajo su guarda?

En suma, las personas que asisten a los centros escolares, deben quedar protegidos, tanto de las violencia externa, como interna, derivada esta última de la actuación de algunos integrantes de las comunidades escolares, contra otros integrantes de la misma, rompiendo los valores del mutuo respeto y la solidaridad.

En tal virtud, es condenable, que la SEP; como en este caso el Coordinador Nacional del Programa Escuela Segura, se limite a informar, cual simple crónica, de los hechos de violencia que están padeciendo nuestros niños y jóvenes, con secuelas terribles, que van desde las afectaciones psicológicas y emocionales, lesiones, hasta la pérdida de la vida, incluidos el doloroso suicidio de niños y jóvenes en la plenitud de su vida.

No, la autoridad no debe limitarse a la crónica, que raya en el cinismo, sino que debe dar y aplicar alternativas, ciertas e inmediatas para su solución, pues para eso es autoridad y cuenta con los recursos necesarios para su debida atención.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las demás autoridades competentes, tanto federales como locales y, la sociedad civil, adopte las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, padres de familia y trabajadores, su seguridad en los centros escolares.”

CONSIDERACIONES

I. Esta dictaminadora comparte la preocupación que manifiesta la proponente en el problema de violencia que está permeando la educación a nivel nacional, a partir de la acción de grupos de delincuencia organizada.

De acuerdo la UNICEF – México, la violencia en México “es un factor determinante de la deserción escolar e incluso, una causa importante de muertes infantiles.” Con base en datos recabados en diversos estudios, dicha organización advierte que son miles los niños, niñas y adolescentes en México que “crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos”. Violencia que puede ser física, sexual o psicológica, que se traduce en discriminación y abandono y que permanece oculta, siendo incluso aprobada socialmente en no pocas ocasiones.

En el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y el Informe Nacional sobre Violencia y Salud, se establece que mientras en el periodo de 1979 a 1990 hubo un promedio de 616 niños y niñas que murieron cada año por homicidio, en el de 1991 a 2002 fueron 613, lo que significa que en México, desde hace ya casi 25 años, mueren asesinados regularmente dos menores de 14 años de edad cada día. Además, establece el estudio, llama la atención el incremento en el número de niñas muertas por homicidio, en comparación con los niños, lo que se aprecia más claramente en las tasas por 100 000 habitantes, ya que mientras la tasa para los niños comenzó siendo de 2.5 en 1979 y descendió a 2.3 para 2002, en las niñas fue de 1.2 en 1979 y de 1.3 para 2002.

Sin embargo, el Informe señala que no existe información que permita conocer la magnitud del problema de violencia en las escuelas a escala nacional; pero, aún así, en las instituciones educativas se conoce de casos de malos tratos y abusos sexuales, en ocasiones muy graves.

En el Distrito Federal, por ejemplo, autoridades del sistema educativo informaron que, entre 2001 y 2002, hubo 54 casos de abuso sexual a niños que ocurrieron en las escuelas y que les fueron reportados.

En otros ejemplos, hace unos meses, diversas escuelas en el puerto de Acapulco se vieron en la necesidad de cerrar indefinidamente sus instalaciones ante constantes y públicas amenazas de la delincuencia organizada hacia los directivos y personal de los centros educativos. Lo mismo ha sucedido en diversos municipios de Guerrero, Veracruz, Sinaloa y Michoacán.

Así mismo, preocupa al proponente las posibles acciones violentas a causa del llamado Bullying o acoso escolar, por tratarse de otra forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido esta vez por los mismos compañeros o figuras de autoridad dentro de los planteles escolares.

Este tipo de violencia que se da mayoritariamente en el aula y patio de las escuelas se encuentra en crecimiento y cada vez afecta más a los niños de menor edad de escuelas públicas y privadas, según estudios de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

El acoso se da entrando en preescolar y se agrava en primaria y secundaria, con consecuencias cada vez más graves, con cuadros de depresión de tiempo más prolongado, intentos de suicidio, riñas o rasgos físicos irremediables.

Quienes signamos el presente dictamen consideramos que estas dos peticiones se encuentran y tienen como propósito principal la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra los niños y las niñas, y constituyen un fuerte llamado a las instituciones gubernamentales para atacar este problema con urgencia. Ello, en acciones coordinadas entre los diversos niveles de gobierno encargados de la educación en nuestro país y procurando la colaboración de la sociedad.

En ese orden de ideas, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus propias competencias, y promoviendo la colaboración de la sociedad civil, adopte las medidas urgentes para que se garantice a los alumnos, docentes, padres de familia y trabajadores su seguridad en los centros escolares.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de julio de
2012.

SEGUNDA COMISIÓN